

MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2020-7438 *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo y gestión de actividades deportivas de temporada (entrenamiento y competición) durante el ejercicio 2020.*

BDNS (Identif.): 526984.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526984>).

Primero. Beneficiarios.

1.1.- Podrán ser beneficiarios clubes, asociaciones, fundaciones y demás entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia.

1.2.- Deberán además tener su domicilio social en el Municipio de Laredo. La entidad deberá mantener el domicilio social en el municipio de Laredo durante la temporada deportiva 2020, en caso de cambio de municipio la deberá llevarse a cabo la oportuna comunicación tanto al I.M.D. como al Servicio de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas económicas a entidades deportivas sin ánimo de lucro del municipio de Laredo, en régimen de concurrencia competitiva, para colaborar en el desarrollo y gestión de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición, con la finalidad de complementar los programas deportivos municipales, y contribuir a la financiación de los gastos derivados de las mismas.

Tercero. Bases reguladoras:

Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (BOC de 08/11/2016). El texto íntegro de estas bases reguladoras se encuentra disponible a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Laredo: www.laredo.es, tablón de anuncios y BOC de 05/10/2020.

Cuarto. Cuantía de las subvenciones:

El importe de las subvenciones se concederá encada ejercicio con cargo a la aplicación presupuestaria 341-489 del ejercicio 2020, que para el presente ejercicio alcanza la cuantía de 65.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de las instancias:

Las instancias para la inclusión en la presente convocatoria deberán presentarse durante el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Laredo, 5 de octubre de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
María Rosario Losa Martínez.

2020/7438

CVE-2020-7438